

DC-PCE-230

Armenia, 27 de Julio de 2026

Doctor
JOAQUÍN URREGO YEPES
Contralor
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
CALLE 23 No.12-59 Primero-Segundo y Sexto Piso
Edificio Camacol.
Cel: 3206864930

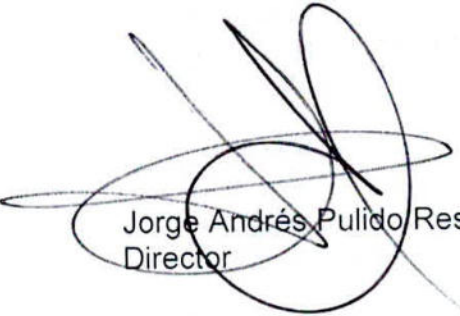
Asunto: Remisión reformulación plan de mejoramiento Auditoria Financiera, De Gestión y Resultados Municipio de Armenia Vigencia 2024

Por medio del presente me permito remitir la reformulación del Plan de Mejoramiento correspondiente a la Auditoria Financiera, De Gestión y de Resultados correspondiente a la vigencia 2024 en lo relacionado con el hallazgo 19 acción 3 Y lo relacionado al hallazgo 24 acción 1.

Lo anterior en formato Excel y PDF para los fines correspondientes.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Jorge Andrés Pulido Restrepo
Director

Proyectó y Elaboró: Luis Miguel González Pareja, Profesional Universitario DACI
Revisó: Jorge Andrés Pulido, Director

Entidad: alcaldía de armenia
Representante Legal: James Padilla García
NIT: 890000464
Períodos fiscales que cubre: Vigencia 2024
Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2024
Fecha de Suscripción: 27-07-2026

Número consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
19	POR INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN Y TRAZABILIDAD DE PAGOS TESORALES REGISTRADOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 001 DE 2024, ACTO ADMINISTRATIVO QUE SOPORTÓ LAS CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2023 EROGADAS EN 2024.	1. Desatención al Marco Normativo aplicable que incluye las normas para el reconocimiento de los hechos económicos para entidades del gobierno, en especial para los pasivos y la indicación que debe realizarse con base en el principio de devengo 2. Falencias en el control documental del proceso de pagos que aseguren la trazabilidad y evidencia del pago tesorero 3. Deficiencias en el control interno para los procesos internos de cierre fiscal que garantice la consistencia entre la causación contable, el reconocimiento presupuestal y la ejecución efectiva del gasto 4. Falta en el sistema de gestión de tesorería 5. Falta de articulación entre la programación de pagos y el cumplimiento de los términos establecidos en la Resolución, así como deficiencias en la gestión de cierre fiscal y en los controles sobre la ejecución oportuna de las obligaciones.	Implementar un sistema de gestión documental electrónico que permita una trazabilidad completa y fehaciente de todos los pagos tesorería, vinculando los comprobantes de egreso con los soportes de transferencia bancaria y la fecha efectiva de desembolso Revisar la Resolución No. 001 de 2024 para eliminar la duplicidad en el registro de pagos tesorería, asegurando que cada transacción se registre una sola vez y de manera precisa, reflejando la realidad de la ejecución del gasto. Realizar reunión de coordinación previa entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería con el fin de identificar y corregir de manera oportuna inconsistencias en las cuentas por pagar relacionadas en el cierre presupuestal para elaboración y publicación del acto administrativo de cierre de vigencia Fortalecer el control interno en los procesos de cierre fiscal, garantizando que los pagos se registren en la vigencia correspondiente a su materialización, en estricta observancia del principio de anualidad presupuestal y el principio de devengo Evaluar y, si es necesario, actualizar el software de gestión de tesorería para que permita un registro y seguimiento más preciso de los flujos de efectivo y su vinculación con los registros contables	Secretaría de Hacienda (Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Tesorería)	Porcentaje de documentos de soporte de pagos tesorería con trazabilidad completa igual a 100% Número de registros disparados en actos administrativos de pagos tesorería igual a 0 Clasificación como pagos tesorería de la vigencia aquellos cuyo pago efectuado se encuentre en la vigencia	1-ago-25	31-jul-26	100% de veracidad y legalidad en la documentación y trazabilidad de pagos tesorería
24	POR DEFICIENCIAS EN LA PUBLICACIÓN DE EVIDENCIAS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA	Desatención a la Resolución 0262 de 2024 de la Contraloría Municipal de Armenia que establece los lineamientos y requerimientos específicos de publicación de documentos en materia contractual, la cual fue debidamente socializada y notificada por el ente de control fiscal Cebaduría en el proceso o sistema de control interno, para asegurar la publicación correcta y oportuna de los documentos contractuales en la plataforma SIA Observa según la normativa vigente	Capacitar al personal responsable del cargo de documentación en la plataforma SIA Observa Elaborar de manual de procedimiento de presentación y carga de la información en concordancia con el manual de contratación del Municipio de Armenia y Res. 0262 de 2024 y capacitación sobre la misma	Subdirección Departamento Administrativo Jurídico Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional	2 Capacitaciones 1 Procedimiento	30-jul-26	31-ago-26	2 Capacitaciones proyectadas / 2 Capacitaciones realizadas 1 procedimiento

JORGE ANDRÉS JULIO RIVERA - JEFE DE CONTROL INTERNO

YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO - SECRETARIO DE HACIENDA

JAMES PADILLA GARCÍA - ALCALDE MUNICIPAL